



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220190090400

Teniendo en cuenta la petición elevada por la apoderada de la parte demandante Dra. KAREN JINNETH BRITEL OSPITIA y reunidas las exigencias del artículo 461 del Código General del Proceso, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso ejecutivo de menor cuantía promovido por ELKIN SUAREZ HERNANDEZ contra MARIO PIRATOVA QUEVEDO, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Expídanse las comunicaciones a que haya lugar.

TERCERO: Desglosar los documentos base de la presente ejecución a favor de la parte demandada con la respectiva constancia.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
17 hoy **15 de mayo de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario